



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N - 76 -736 -40- 03 -001- 2018 -00170-00 – Restitución de Bien Inmueble Arrendado.
Demandantes: MARIA ANTONIO RESTREPO ISAZA Y OTROS Demandado: DUBIER ISAZA OSPINA.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Traslado en lista N° 93 (Previsto en el art 370 C.G.P).

- Pronunciamiento del demandado DUBIER ISAZA OSPINA, frente a lo enunciado por los litisconsorcios necesarios integrados al proceso.

Proceso: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO (LADRILLERA DE CAICEDONIA).

Demandante: MARIA ANTONIA RESTREPO ISAZA Y OTROS

Demandado: DUBIER ISAZA OSPINA

Radicado del proceso: 2018-00170-00

Clase de Traslado - 108 y 370 del Código General del Proceso

FECHA DE FIJACIÓN:	21 DE JULIO DE 2020	8:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	22 DE JULIO DE 2020	8:00 A.M
TRANSCURRE	23 DE JULIO DE 2020	
FINALIZA	28 DE JULIO DE 2020	5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
SECRETARIO.